

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTRATOS JUAN RODÉS. CONVOCATORIA 2020

A. VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS CURRICULARES DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-60 PUNTOS			
<b>PUBLICACIONES.</b> Periodo Valorable: 2015 - fin plazo presentación solicitudes	0-40	1 por publicación	Autor principal*, otros cuartiles
		2 por publicación	Autor principal*, 2º cuartil
		4 por publicación	Autor principal*, primer cuartil
		7 por publicación	Autor principal*, primer decil
		0,25 por publicación	No autor principal, otros cuartiles
		0,5 por publicación	No autor principal, 2º cuartil
		1 por publicación	No autor principal, primer cuartil
		2 por publicación	No autor principal, primer decil
		<b>FC negativo:</b> No son AP* de ninguna o no lo son en un nº significativo	
		<b>FC positivo:</b> Autores principales* en varias publicaciones de especial relevancia científica. Autor en 2 publicaciones con factor de impacto igual o superior a 20, al menos una de ellas como autor principal.	
<b>OTROS MÉRITOS</b>	0-20	Valoración de participación en PI, generación de patentes y movilidad	
B. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA: 0-40 PUNTOS			
<b>CALIDAD CIENTÍFICO-TÉCNICA</b>	0-15		
<b>VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA PROPUESTA</b>	0-15		
<b>IMPACTO DE LA ACTUACIÓN EN LA CAPACIDAD DE I+D+I DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA</b>	0-10		

\***Autor principal (AP):** primer/último firmante o autor de correspondencia, para su consideración se tendrán en cuenta un máximo de 3 co-autores principales

**PUBLICACIONES**

**No contabilizan**

No case report, cartas al Director o Editor (a excepción de short communication o carta científica, que podrán ser tenidos en cuenta en función de su contenido científico siempre que se remita el texto completo junto con la solicitud)

No capítulos de libros, suplementos, remitidas o en revisión

No firma de grupo/consorcio

**Contabilizan**

10 mejores publicaciones del periodo 2015-fin plazo presentación solicitudes (deberán incluir PMID o DOI en su defecto)

Sólo publicaciones indexadas en JCR 2018

Artículos originales y revisiones (sistemáticas, meta-análisis, guías de práctica clínica...)

Se aceptan publicaciones en prensa debidamente acreditadas mediante texto completo y carta del editor con fecha de aceptación del manuscrito.

Para la valoración de aquellas publicaciones que no tengan la consideración de artículo original en las revistas, se deberá remitir el texto completo junto con la solicitud.